



PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Vigencia: la del plazo del contrato y tres (3) años más		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato
	29/07/2026	29/12/2029	\$23.800.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Vigencia: hasta la fecha de terminación del contrato		Doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV)
	29/07/2026	29/12/2026	\$350.181.000

Una vez suscrita el acta de inicio, el contratista deberá ampliar la vigencia de cada uno de los amparos que integran las garantías, de conformidad con la fecha de inicio de ejecución del contrato.

Examinados los anteriores documentos y observadas las estipulaciones de orden fiscal, se procede con la aprobación de las garantías que amparan las obligaciones derivadas del contrato CD No. 237 DE 2026.

De conformidad a la circular No 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio cumplimiento a la verificación de la validez, idoneidad, y suficiencia de la Garantía, se consultó en la página Web:

Verificación de póliza de cumplimiento Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.
https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx

Verificación realizada el día 29 de julio de 2026

Se adjunta el soporte.

MAURICIO ANDRÉS MACHADO ALVARADO
Director Administrativo Contractual

ANA ISABEL MESA MUÑOZ
Apoyo Jurídico



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 ☎ (57-4) 604 3856000



ACTA APROBATORIA DE GARANTÍA

Medellín, 29 de julio de 2026

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato **CD No. 237 DE 2026**

SUSCRITO ENTRE:	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ la CORPORACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN, con NIT 890984010-5, representada legalmente por RAFAEL EDUARDO TAMAYO FRANCO identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 71.556.743
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA Y AMBIENTAL POR MEDIO DEL PROYECTO DE CREACIÓN ÁREA DE ESCUCHA: PAISAJES SONOROS DEL VALLE DE ABURRÁ, DESARROLLADO POR EL MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN EN EL CONTEXTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TEJIDO DE LA CULTURA METROPOLITANA
VALOR:	HASTA CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$476.000.000) IVA incluido
PLAZO:	CINCO (5) MESES, sin superar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual.
ASEGURADORA:	SEGUROS BOLIVAR S.A.
POLIZAS:	Seguro de cumplimiento: Póliza N°: 1010115859201 Seguro de Responsabilidad Civil: N°: 1010108629501

GARANTÍA OTORGADA	INICIO D/M/A	HASTA D/M/A	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigencia: la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	29/07/2026	29/04/2027	\$47.600.000
CALIDAD DEL SERVICIO	Vigencia: la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	29/07/2026	29/04/2027	\$47.600.000



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 ☎ (57-4) 604 3856000